

El Capazo de Europa



Boletín mensual de información
europea del Enlace Europe Direct
Andalucía Rural
Nº 81. Nueva Época

Los objetivos de la Red Europe Direct

Acercar y adaptar la información europea a las necesidades locales

Dar a conocer las políticas y programas de la UE

Fomentar la participación en los programas comunitarios

Cooperar con otros centros de información europea en cada región

Proporcionar información de retorno a las Instituciones europeas

TEMA DEL MES

La democracia participativa al rescate del proyecto europeo

La Iniciativa Ciudadana Europea, el Parlamento Europeo como colegislador en la mayoría de políticas de la UE, un mayor papel para los parlamentos nacionales... El Tratado de Lisboa ha traído consigo muchos cambios positivos para salvar las distancias entre la UE y sus ciudadanos. No obstante, los Tratados en vigor ofrecen oportunidades desaprovechadas que podrían emplearse para mejorar las políticas y reforzar así a la UE a nivel interno y externo. Tanto a la hora de explorar una profundización de las acciones políticas como de mejorar su ejecución, hay una gran variedad de ámbitos políticos e instrumentos técnicos que podrían emplearse para este fin. Esta debería ser la prioridad actual de la UE y de su estructura institucional, afirma el Comité Económico y Social Europeo.

El Parlamento Europeo solicitó al CESE que examinara cómo podría mejorarse el funcionamiento de la UE aprovechando el potencial del Tratado de Lisboa y reflexionara sobre la posible evolución y ajustes de la actual configuración institucional de la UE. En su dictamen, el Comité destacó que la democracia y la rendición de cuentas son conceptos fundamentales de la ciudadanía europea y que esta dimensión del Tratado de Lisboa debe aplicarse plena y sistemáticamente. Además, en el futuro será necesario, por un lado, ampliar las competencias del Parlamento Europeo a través, por ejemplo, de un mayor papel en la gobernanza económica europea y el Semestre Europeo, y, por otro, establecer una distribución más equilibrada de las responsabilidades y de la cooperación interinstitucional entre las instituciones con vistas a consolidar el método de la UE.

La crisis económica, así como los actuales retos de migración y sus repercusiones sobre la libertad de circulación en la UE, han puesto de manifiesto divisiones internas en la Unión y una desconfianza cada vez mayor de los europeos.

El primer paso para aprovechar las disposiciones actuales del Tratado de Lisboa sería lograr una cohesión económica, social y territorial y hacer un mejor uso de las cinco cláusulas horizontales del TFUE. En el futuro, estas disposiciones deberían utilizarse para fomentar una mayor interconexión entre las políticas europeas y una mayor responsabilidad ante los ciudadanos de la UE.

El mercado interior debería completarse prestando especial atención al Mercado Único Digital y a la Unión de la Energía. Habría que dotar a la UE de medios de actuación mediante la reforma de su sistema de recursos propios, ya que ello contribuirá, entre otras cosas, a lograr economías de escala en la UE.

Además, y a fin de reforzar el sentido de ciudadanía común con una mejor participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones de la UE, deberían adoptarse medidas para aplicar de manera eficaz la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE. Los Tratados vigentes también proporcionan un mayor margen de maniobra y una mayor integración en los ámbitos de la migración y el asilo, y en la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).

Si se refuerzan las estructuras de gobierno de la zona del euro y se completa la Unión Económica y Monetaria (UEM), se contribuirá a acelerar la verdadera gobernanza económica europea y a garantizar una integración más profunda. Esto debería basarse en cuatro pilares: un pilar monetario y financiero, un pilar económico, un pilar social y un pilar político.

<http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.press-releases.36755>



LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

25 de septiembre de 2015

La nueva Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, adoptada en las Naciones Unidas, establece un marco global para erradicar la pobreza y lograr un desarrollo sostenible antes de 2030 a partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), adoptados en 2000. Como primer acuerdo global que establece un programa de acción global y universal, la Agenda 2030 incluye un conjunto ambicioso de 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas conexas, cuya consecución movilizará a todos los países y partes interesadas y afectará a las políticas nacionales. La Agenda 2030 incluye también la Agenda de Acción de Addis Abeba de las Naciones Unidas adoptada en julio, que define los diferentes medios necesarios para aplicar la Agenda 2030, incluyendo recursos nacionales, financiación privada y ayuda oficial al desarrollo.

La UE ha abierto el camino desde el principio en la contribución a este proceso. Ahora se ha comprometido a llevar adelante la Agenda, tanto dentro de la UE como en la actuación exterior de la UE, apoyando trabajos de aplicación en otros países, especialmente en los que más lo necesitan.

Los ODM han puesto de manifiesto que el establecimiento de objetivos puede contribuir a impulsar avances sin precedentes en todo el mundo y ha logrado resultados notables. Estos han guiado la política de desarrollo de la UE desde hace 15 años, y la UE ha hecho una importante contribución a la consecución de los objetivos. La UE y sus Estados miembros son con mucho colectivamente el mayor donante mundial de ayuda al desarrollo, a la que en 2014 han aportado 58 000 millones EUR.

La adopción de la Agenda 2030 marca la culminación de un proceso integrador de tres años (antes denominado «agenda de desarrollo después de 2015») caracterizado por una participación inédita de la sociedad civil y las demás partes interesadas. Supone la continuación de los ODM, la Conferencia Rio+20 de las ONU sobre desarrollo sostenible y las conferencias sobre financiación para el desarrollo. Contribuirá además a las negociaciones en curso sobre un nuevo acuerdo mundial sobre cambio climático que se rubricará en diciembre en París.

La nueva Agenda 2030 redefinirá el modo en que la comunidad internacional colabora en un compromiso global con un futuro diferente para las personas y el planeta y que colocará al mundo en la senda hacia el desarrollo sostenible. Mientras que los ODM se centraban en los países en desarrollo, la Agenda 2030 supone el primer acuerdo global universal que establece una estrategia de acción, universal y completa, que afectará a todos los países y a las políticas nacionales.

Los 17 nuevos objetivos de desarrollo sostenible («ODS») y las 169 metas conexas mantienen un equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible, económica, social y medioambiental, que abarcan ámbitos como la pobreza, la desigualdad, la seguridad alimentaria, la salud, el consumo y la producción sostenibles, el crecimiento, el empleo, las infraestructuras, la gestión sostenible de los recursos naturales, el cambio climático, así como la igualdad de género, las sociedades pacíficas e integradoras, el acceso a la justicia y el establecimiento de instituciones que rindan cuentas de su actuación.

Más información:

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)– Cuáles son los logros de la UE: http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-5712_en.htm

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda después de 2015: http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-5709_en.htm

Contribución de la UE a los ODM: <http://ec.europa.eu/europeaid/la-contribucion-de-la-ue-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-algunos-resultados-clave-de-los-es>

Ejemplos de principales contribuciones de la UE: https://ec.europa.eu/europeaid/financing-global-sustainable-development-after-2015-illustrations-key-eu-contributions_en

Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/mdgoverview/post-2015-development-agenda.html>

24 de septiembre de 2015

Por un Libro Blanco sobre Ruralidad

Hubo lleno completo en el primer evento del Interggrupo del Parlamento Europeo sobre Zonas Rurales, Montañas y Remotas (RUMRA) que estuvo dedicado al papel de las zonas rurales en las políticas de inclusión y cohesión territorial y organizado por la organización internacional Ruralidad-Medio Ambiente-Desarrollo con el apoyo del Comité de las Regiones. Fue el foro ideal para el Movimiento Europeo de la Ruralidad de lanzar su propuesta a la Comisión de redactar un Libro Blanco sobre Ruralidad que sirva de base en el debate de elaboración de la política de desarrollo rural post 2020.

El llamamiento estuvo impulsado por la necesidad de resaltar que la diversidad de las zonas rurales las hace socios vitales en el éxito del proyecto europeo. Por lo tanto es necesario reconocer estas zonas rurales, que incluyen pequeñas ciudades y zonas periurbanas, como polos de desarrollo e innovación e involucrarlos para poner en marcha, como iguales, fuertes relaciones con los polos urbanos. Tal reconocimiento debería, sin enfrentar a los distintos tipos de territorios unos contra otros, permitirles participar más en los programas de la UE y sacar partido de todo el potencial de las zonas rurales para el beneficio del éxito del proyecto europeo.

Claramente, el Libro Blanco sobre Ruralidad fue visto como un punto de referencia para muchas de las partes interesadas presentes y un paso necesario en el camino para hacer las políticas europeas después de 2020 más adecuadas a las dinámicas de las zonas rurales.

Más información:

<http://www.ruraleurope.org/>

<http://www.rumra-intergroup.eu/>



LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

23 de septiembre de 2015

Gestión de la crisis de los refugiados

En el marco de la Agenda Europea de Migración la Comisión Europea ha presenta un paquete de propuestas con el objetivo de ayudar a responder a la crisis de los refugiados que afecta a los Estados miembros de la UE y países vecinos y abordar las razones profundas por las que las personas buscan refugio en Europa. El nuevo paquete de medidas permitirá aliviar la presión en los países de la UE más afectados, como Grecia, Italia y Hungría, al proponer la reubicación de 120 000 personas manifiestamente necesitadas de protección internacional en otros Estados miembros. Esta cifra se suma al traslado de 40 000 personas desde Grecia e Italia propuesto por la Comisión en mayo, y que está pendiente de la adopción de una decisión por el Consejo. Estas medidas ayudarán a los Estados miembros que se enfrentan a un número creciente de solicitudes de asilo, al permitir tramitarlas con mayor rapidez merced a una lista común europea de países de origen seguros. La Comisión ha definido también las principales medidas para que la política de retorno sea más eficaz y ha propuesto un fondo fiduciario de 1800 millones de euros para ayudar a atacar las causas intrínsecas de la migración en África.

Con posterioridad, el Colegio de Comisarios ha expuesto una serie de medidas prioritarias que se deberían adoptar en los próximos seis meses. Esto requiere actuaciones tanto dentro como fuera de la UE:

1. **Medidas operativas:** aplicación integral de los regímenes de reubicación y despliegue de equipos de apoyo y gestión de la migración en zonas críticas; activación del Mecanismo de Protección Civil o de equipos de intervención rápida en las fronteras; normalización del espacio Schengen y supresión de los controles en las fronteras interiores e intensificación de la ofensiva diplomática y de la cooperación con terceros países.
2. **Apoyo presupuestario:** aumento de la financiación de emergencia para los Estados miembros más afectados; aumento de los fondos de las tres agencias competentes de la UE para la contratación de más personal en 2015; restablecimiento de la financiación de la ayuda alimentaria a través del Programa Mundial de Alimentos a los niveles de 2014; aumento de la ayuda humanitaria en 300 millones en 2016 para contribuir a las necesidades fundamentales de los refugiados, como alimentos y cobijo; aumento del apoyo a los refugiados sirios; subsanación del déficit de financiación para la crisis siria; colaboración con nuestros vecinos inmediatos y ayuda a África.
3. **Aplicación de la legislación de la UE:** la Comisión Europea ha adoptado 40 decisiones de infracción contra 19 Estados miembros y la Comisión cooperará con las autoridades griegas para priorizar una normalización de la situación en el plazo de seis meses, puesto que los traslados del sistema de Dublín se suspendieron en 2010.
4. **Pensando en el futuro:** un sistema sólido que resista el paso del tiempo: protección de las fronteras de la UE; sistema a escala de la UE y a largo plazo de reasentamiento y reubicación; política de retorno creíble y eficaz y apertura de vías legales de migración.

Más información

[Preguntas y respuestas detalladas sobre las propuestas](#)

Fichas informativas: [Explicaciones sobre reubicación y países seguros](#)

[Dossier de prensa completo sobre la Agenda Europea de Migración](#)

[Página web de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior](#)

[Ficha sobre el equilibrio entre la responsabilidad y la solidaridad en materia de migración y asilo](#)

[Gestión de la crisis de los refugiados: medidas presupuestarias y operativas en el marco de la Agenda Europea de Migración](#)

[Mayor responsabilidad en la gestión de la crisis de los refugiados: la Comisión Europea adopta 40 decisiones de infracción para hacer efectivo el Sistema Europeo de Asilo.](#)

[Ficha informativa sobre el retorno](#)

22 de septiembre de 2015



Un nuevo marco de igualdad de género y empoderamiento de la mujer

La Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior han adoptado un nuevo marco de actuación de la UE sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer en las relaciones exteriores de la UE para el periodo 2016-2020. El objetivo del mismo es ayudar a los países asociados, especialmente a los países en desarrollo, a lograr resultados tangibles en la vía hacia la igualdad de género, que forma parte del núcleo de valores europeos, y en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El nuevo marco de acción se apoyará en los logros y experiencias conseguidos al aplicar el Plan de Acción de Género en el Desarrollo 2010-2015. Se centrará más en resultados tangibles. Se financiará con un abanico de instrumentos de acción exterior de la UE (como el Instrumento de Cooperación y Desarrollo) y otras modalidades de ayuda (por ejemplo, apoyo presupuestario o asistencia a las organizaciones de la sociedad civil). Ya se han asignado alrededor de 100 millones de euros a medidas concretas dirigidas específicamente a mejorar los derechos de las mujeres y las niñas, y el factor del género se incorporará también en todos los demás sectores de la cooperación al desarrollo.

El nuevo marco se aplicará a partir de 2016.

Más información

[Factsheet on the new framework for Gender Equality and Women's Empowerment](#)

[Joint Staff Working Document: «Gender Equality and Women's Empowerment: Transforming the Lives of Girls and Women through EU External Relations 2016-2020»](#)

LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

17 de septiembre de 2015

Europa toma medidas para ayudar a que doce millones de desempleados de larga duración vuelvan a trabajar

La Comisión Europea ha propuesto orientaciones a los Estados miembros para ayudar mejor a que los desempleados de larga duración vuelvan a conseguir empleo. Tras la reactivación de la Iniciativa de Empleo Juvenil en el mes de mayo, esta es otra iniciativa concreta en el contexto de la agenda económica y social general de la Comisión Europea, que pretende reforzar la creación de empleo, la recuperación económica y la justicia social en Europa.



Foto: G. Mestre

En Europa hay más de doce millones de personas que llevan más de un año en paro. A pesar de la recuperación económica y de los signos de mejora en el mercado de trabajo de la UE, su número se duplicó entre 2007 y 2014, llegando a representar aproximadamente la mitad del número total de desempleados. El Plan de Inversiones para Europa tiene potencial para crear millones de nuevos puestos de trabajo. No obstante, aun cuando se crean nuevos puestos de trabajo a menudo resulta muy difícil para los desempleados de larga duración reincorporarse con éxito al mercado laboral. Por tanto, la propuesta de Recomendación del Consejo prevé que todos los solicitantes de empleo que lleven más de doce meses en paro sean objeto de una evaluación individual y reciban un acuerdo de integración laboral en el que se les ofrezca un plan concreto y personalizado para volver a trabajar antes de que lleguen a estar dieciocho meses en paro.

La propuesta se centra en los servicios que se ofrecen a los desempleados de larga duración para ayudarles a reincorporarse al mercado laboral y propone acciones concretas para reforzarlos. Se basa en las mejores prácticas recogidas por los Estados miembros.

Asimismo, presenta tres pasos clave:

- fomentar la inscripción de los desempleados de larga duración en un servicio de empleo;
- facilitar a cada desempleado de larga duración que esté inscrito, antes de que lleve dieciocho meses en paro, una evaluación individual detallada a fin de determinar sus necesidades y su potencial;
- ofrecer un acuerdo de integración laboral a todos los desempleados de larga duración inscritos antes de que lleven dieciocho meses en paro.

La propuesta también pide la participación activa de los empleadores mediante la asociación con las autoridades públicas, ampliando la gama de servicios que pueden recibir y ofreciéndoles incentivos financieros específicos.

Los Estados miembros pueden aplicar estas recomendaciones con ayuda del Fondo Social Europeo.

Más información

[Propuesta](#) de Recomendación del Consejo relativa a la integración de los desempleados de larga duración en el mercado laboral

Desempleo de larga duración: Propuesta de la Comisión de Recomendación del Consejo: [preguntas más frecuentes](#)

[Fichas](#) por país: desempleo de larga duración en la UE

Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales: [Noticias](#)

El desempleo de larga duración explicado: [vídeo](#)

[Iniciativa de Empleo Juvenil](#)

[Plan de Inversiones para Europa](#)



15 de septiembre de 2015

Un nuevo Informe Europeo sobre la Juventud

La Comisión ha instado a que la política europea de la juventud preste más atención a los jóvenes en situación de riesgo de quedarse rezagados y apoyar su participación activa en la sociedad. Esta es una de las conclusiones de la Comisión de un nuevo proyecto de informe sobre la juventud, que ha de adoptarse conjuntamente con los Estados miembros. El informe también subraya que, para poder encontrar una respuesta a la amenaza de marginación y radicalización juveniles, resulta clave la existencia de más oportunidades de educación y un mejor apoyo para

garantizar la obtención de empleo. El informe ofrece también una revisión de la política de juventud de la UE desde 2013, que constituye la base de las agendas nacionales de la juventud, y proporciona orientación estratégica a la financiación de la ayuda a la juventud en el marco del programa Erasmus+.

Más información:

http://ec.europa.eu/youth/news/2015/0915-eu-youth-report-2015_en.htm

LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

7 de septiembre de 2015

La Comisión Europea presenta un paquete global de medidas de 500 millones EUR para apoyar a los agricultores europeos

La Comisión ha anunciado un paquete global de apoyo por un importe de 500 millones de euros, reconociendo así las dificultades que experimentan los productores.

El propósito de esta respuesta es triple: 1) hacer frente a las dificultades de liquidez de los agricultores, 2) estabilizar los mercados y 3) velar por el buen funcionamiento de la cadena de suministro.

La Comisión propondrá que la parte más importante del paquete global sea puesta a disposición de todos los Estados miembros en forma de dotaciones para ayudar al sector lácteo. A la hora de determinar la distribución de la ayuda, se velará por que se distribuya equitativamente y sea específica y eficaz, en particular en lo que respecta a los Estados miembros y los agricultores que se han visto más afectados por la evolución del mercado. La intención de la Comisión es ofrecer el máximo margen de maniobra a los Estados miembros, para así tener en cuenta sus situaciones específicas.

Este anuncio debe enmarcarse en el contexto de la considerable ayuda proporcionada ya al sector agrario en respuesta a los efectos de la prohibición rusa y el nivel de apoyo que presta anualmente la UE a los agricultores y las comunidades rurales, por un importe superior a 50.000 millones EUR.

Más información:

Lista global de medidas: [http://europa.eu/rapid/press-release MEMO-15-5601_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-5601_es.htm)

Texto completo del discurso y al análisis del mercado: [http://europa.eu/rapid/press-release SPEECH-15-5600_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_SPEECH-15-5600_es.htm)



1 de septiembre de 2015

Una visión nueva y más integradora de la educación y la formación hasta 2020

La Comisión propone reforzar la cooperación a escala europea en el ámbito de la educación y la formación hasta 2020. En el proyecto de informe conjunto de la Comisión y los Estados miembros se hace un llamamiento para conseguir que los sistemas europeos de educación y formación sean más inclusivos desde el punto de vista social, como parte de un esfuerzo más amplio para hacer frente a la radicalización a raíz de los atentados de París y de Copenhague de 2015.

El informe propone reorientar las políticas para que se aborden mejor los retos más acuciantes a que se enfrenta nuestra sociedad. Las seis nuevas prioridades señaladas en el informe incluyen la mejora de las capacidades y las perspectivas de empleo de las personas y la creación de entornos de aprendizaje abiertos, innovadores y digitales, promoviendo al mismo tiempo los valores fundamentales de la igualdad, la no discriminación y la ciudadanía activa.

Se espera que el Consejo apruebe el informe a finales de año. En el informe también se propone establecer las nuevas prioridades durante cinco años, en lugar de los anteriores ciclos de tres años, con el fin de conseguir una repercusión a más largo plazo. Las seis nuevas prioridades propuestas por la Comisión son:

- unas capacidades y unas competencias pertinentes y de alta calidad, que se centren en los resultados, con vistas a la empleabilidad, la innovación y la ciudadanía activa;
- una educación inclusiva, así como igualdad, no discriminación y promoción de las competencias cívicas;
- una educación y una formación abiertas e innovadoras, que incluyan la plena incorporación a la era digital;
- un fuerte apoyo a los educadores;
- la transparencia y el reconocimiento de las capacidades y las cualificaciones para facilitar el aprendizaje y la movilidad laboral; y
- una inversión sostenible, y la mejora del rendimiento y la eficacia de los sistemas de educación y formación.

Más información

[Informe conjunto sobre el marco ET 2020](#)

[Documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre el marco ET 2020](#)

[Conclusiones del Consejo de mayo de 2009 sobre el marco ET 2020](#)

[Nota informativa posterior a París](#)

CONVOCATORIAS Y PROPUESTAS

Subvenciones de apoyo a proyectos nacionales o transnacionales de e-Justicia

Programa Justicia. Subvenciones de apoyo a proyectos nacionales o transnacionales de e-Justicia. Convocatoria de propuestas JUST/2015/JACC/AG/E-JU. Fecha límite: 6 de enero de 2016 (W3 DG Justicia, 29.9.2015).

Formación de jueces nacionales en Derecho de la competencia europeo

Programa Justicia. Formación de jueces nacionales en Derecho de la competencia europeo y cooperación entre jueces nacionales de derecho de la competencia. Convocatoria de propuestas 2015. Fecha límite: 29 de enero de 2016 (W3 DG Justicia, 28.9.2015).

Ayudas a sindicatos de los sectores agroalimentario y medioambiental para actividades representación ante la Unión Europea

Orden AAA/1948/2015, de 17 de septiembre, por la que se convocan para el año 2015 ayudas a sindicatos de trabajadores de los sectores agroalimentario y medioambiental para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea e instituciones internacionales, y para la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y mejora de los trabajadores de los citados sectores. Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden: 21 octubre 2015 (BOE 231/10349, 26.9.2015)

Primera convocatoria de proyectos del Programa Interreg Sudoe 2015

Primera convocatoria de proyectos del Programa Interreg Sudoe (Programa de Cooperación Territorial Europa Suroccidental). La primera convocatoria del Programa Interreg Sudoe ha abierto su primera fase del 21 de septiembre al 6 de noviembre de 2015. Los proyectos que superen esta primera fase podrán presentarse a la segunda, cuya apertura está prevista para el primer trimestre del 2016. (W3 Interreg Sudoe, 21.9.2015)

SouthMed Cultura. Primera convocatoria de propuestas 2015

SouthMed Culture. Primera convocatoria de propuestas Fecha límite para solicitudes: 2 de noviembre de 2015 a las 21:00 horas. SouthMed CV está buscando apoyar proyectos innovadores, creativos y excepcionales, culturales y artísticos que se centren en el papel de la cultura en una diversidad de contextos realizados en cooperación con otros agentes interesados. Los proyectos deberán procurar tener un impacto sobre el ámbito público y fortalecer las



capacidades institucionales y de gestión de los operadores culturales y organizaciones artísticas del Sur del Mediterráneo.

Convocatoria de manifestaciones de interés. Productos adecuados para su utilización como marcador para el gasóleo

Convocatoria de manifestaciones de interés Invitación a presentar productos adecuados para su utilización como marcador para el gasóleo y el queroseno. Fecha límite: 31 diciembre 2015 (DOUE C 299/06, 11.9.2015)

Proyectos transnacionales de formación jurídica en los ámbitos del derecho civil, derecho penal, derechos fundamentales y lucha contra el terrorismo y la radicalización

Programa Justicia. Ayudas a proyectos transnacionales de formación jurídica en los ámbitos del derecho civil, derecho penal, derechos fundamentales y lucha contra el terrorismo y la radicalización. Convocatoria de propuestas JUST/2015/JTRA/AG/EJTR. Fecha límite: 16 de noviembre de 2015 (W3 DG Justicia, 2.9.2015)

Intercambio juvenil

El Centro de Información Europe Direct Auch-Gascogne, en el sur de Francia, está trabajando con un grupo de jóvenes entre 14 y 17 años que quiere organizar o participar en un intercambio juvenil (acción clave 1 del programa Erasmus+) en el verano de 2016. El tema del intercambio sobre ciudadanía europea, solidaridad en un contexto rural.

Contacto: Marc (contact@europe-gascogne.eu)

ACTIVIDADES



Día Europeo de las Lenguas 26 de septiembre



EUROPEAN CENTRE FOR
MODERN LANGUAGES
E C M L
CENTRE EUROPÉEN POUR
LES LANGUES VIVANTES

COUNCIL OF EUROPE
CONSEIL DE L'EUROPE

El Día Europeo de las Lenguas

El Día Europeo de las Lenguas es el día en que se festeja la diversidad lingüística de Europa y de dar a conocer las ventajas que reporta el aprendizaje de idiomas. Fue organizado por primera vez en 2001 por el Consejo de Europa en el marco del Año Europeo de las Lenguas.

El objetivo del Día Europeo de las Lenguas es sensibilizar a la población sobre las lenguas que se hablan en Europa, fomentar la diversidad lingüística y cultural y promocionar el aprendizaje de idiomas a lo largo de toda la vida.

El Día Europeo de las Lenguas es una oportunidad para que el público descubra que las lenguas son divertidas y que nunca es demasiado tarde para aprender. El multilingüismo puede abrir las puertas a nuevas oportunidades laborales y nuevas aventuras. Erasmus+, el nuevo programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte, permitirá a cuatro millones de personas estudiar, formarse, impartir docencia o realizar tareas de voluntariado en el extranjero, y la mejora de las competencias lingüísticas es uno de los mayores beneficios.

Con motivo de este día, el enlace Europe Direct Andalucía Rural, en colaboración con Cancionero TV, protagonizó un espacio de televisión al respecto en el que, además de un técnico del enlace, participaron Beatriz Colodrero Pérez y

Francisco de Posadas Garrido Gámiz, dos jóvenes baenenses que han participado recientemente en los proyectos de movilidad en los que ha participado ADEGUA. Estos tuvieron la oportunidad de hablar de sus experiencias en Italia (Beatriz) y Suecia (Francisco) y de la importancia que tuvo en el desarrollo de sus actividades el conocimiento y uso de otras lenguas, en estos casos el inglés.

Hacer constar además, que el centro de información europea de ADEGUA fomenta desde su creación el aprendizaje de lenguas europeas entre los jóvenes de su territorio de actuación.



<http://www.facebook.com/europedirectandaluciarural>

